

CARTA DE ACLARACIÓN Nº 1

Santiago, 08 de septiembre de 2015

A: SRES. PROPONENTES

DE: SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

MAT. : CARTA DE ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "OBRAS DE REPARACIÓN DE LUCARNAS, CAMBIO DE CRISTALES E IMPERMEABILIZACIÓN ESPEJOS DE AGUA Y OBRAS ANEXAS ESTACIONES COL-BIL-PDG-PEG, L4 DE METRO S.A"

Por intermedio del presente, envío para su conocimiento y revisión, documento señalado en la materia.

Documento es aclaratorio del proceso de licitación pública de nombre "OBRAS DE REPARACIÓN DE LUCARNAS, CAMBIO DE CRISTALES E IMPERMEABILIZACIÓN ESPEJOS DE AGUA Y OBRAS ANEXAS ESTACIONES COL-BIL-PDG-PEG, L4 DE METRO S.A", en el cual se informa a los posibles proponentes la siguiente información:

Aclaración a las Bases Administrativas (BBA).

ACLARACIÓN Nº 1: Metro S.A. a razón de las preguntas asociadas al plazo de construcción, aclara lo siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS

Donde dice:

Art. 28 Plazo de Construcción

El plazo total de ejecución de la obra será de 90 (noventa) días corridos, contados de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno. Se entiende por días corridos, días sucesivos que incluyen sábados, domingos y festivos.

No se contabilizarán en el plazo de ejecución de la obra los días en que por razones técnicas de Metro, el Contratista no pueda trabajar. Estos días adicionales no darán lugar a indemnización de ninguna especie a favor del Contratista.

El inicio de la obra estará sujeto a la aprobación, de parte de Metro S.A., de las garantías y seguros exigidos en las presentes Bases Administrativas.

Se deja constancia que la recepción definitiva de las obras será realizada 180 días corridos de la recepción provisoria. Pasado este período, el plazo de garantía de las obras será durante los 60 días

restante, los cuales serán utilizados para subsanar cualquier situación no aprobada por la I.T.O. A la recepción conforme por parte de Metro se procederá a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato presentada.

Debe decir:

Art. 28 Plazo de Construcción

El plazo total de ejecución de la obra será de 120 (ciento veinte) días corridos, contados de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno. Se entiende por días corridos, días sucesivos que incluyen sábados, domingos y festivos.

No se contabilizarán en el plazo de ejecución de la obra los días en que por razones técnicas de Metro, el Contratista no pueda trabajar. Estos días adicionales no darán lugar a indemnización de ninguna especie a favor del Contratista.

El inicio de la obra estará sujeto a la aprobación, de parte de Metro S.A., de las garantías y seguros exigidos en las presentes Bases Administrativas.

Se deja constancia que la recepción definitiva de las obras será realizada 180 días corridos de la recepción provisoria. Pasado este período, el plazo de garantía de las obras será durante los 60 días restante, los cuales serán utilizados para subsanar cualquier situación no aprobada por la I.T.O. A la recepción conforme por parte de Metro se procederá a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato presentada.

Saluda atentamente a Ud.

Adriana Cavalcante A.
Subgerencia de Abastecimiento.
Metro S.A.